



**P: He escuchado que Rocky Mountain Human Services se hará cargo del contrato de Punto de Entrada Único. ¿Es cierto? ¿Cuándo se vuelve efectivo?**

R: Sí, es cierto. En RMHS estamos muy felices de ser el Punto de Entrada Único para los condados de Adams, Arapahoe, Denver, Douglas y Elbert. A partir del 1 de julio de 2020, Rocky Mountain Human Services (RMHS) comenzará los servicios de administración de casos como el Punto de Entrada Único, o SEP. Colorado Access seguirá siendo el SEP hasta el 1 de julio de 2020 y hasta entonces continuará con la administración de casos y las actividades de derivación.

**P: ¿Qué significa esto mí como persona que recibe servicios de Colorado Access?**

R: Significa que después del 1 de julio de 2020, la persona que es su administrador de caso, que coordina muchos de sus servicios como atención personal, estará con Rocky Mountain Human Services- RMHS comprende muy bien la importancia de dar continuidad a estas personas y hará todo lo posible para garantizar que la transición ocurra con la mínima interrupción. RMHS espera que algunos administradores de casos de Colorado Access soliciten y obtengan trabajos con RMHS, sin embargo, no podemos garantizar que todas las personas que ya reciben estos servicios y apoyos mantengan al mismo administrador de casos. Colorado Access, que anteriormente tenía el contrato SEP, aún puede proporcionar otros servicios a las personas, como servicios médicos y/o de salud comportamental.

**P: ¿Cambiarán mis beneficios o servicios?**

R: Sus beneficios y servicios no cambiarán como resultado de que el contrato de administración de casos se traslade de Colorado Access a RMHS. Sin embargo, tenga en cuenta que sus beneficios y servicios son exclusivos para usted y que a veces se producen cambios debido a otros factores.

**P: A mí me gustan mis proveedores. ¿Puedo mantenerlos?**

R. Sí. El cambio de servicios de administración de casos de Colorado Access para RMHS no cambiará sus proveedores.

**P: ¿A los residentes de qué condados en el área metropolitana de Denver se aplica el cambio de proveedor de administración de casos?**

R: A los residentes de los condados de Adams, Arapahoe, Denver, Douglas y Elbert.

**P: Por favor, deme más detalles sobre a qué personas se aplica específicamente.**

R: El punto de entrada único ofrece administración de casos para exenciones y programas provistos para servicios de salud basados en el hogar y en la comunidad (HCBS) que se enumeran a continuación. Si las personas obtienen servicios a través de estas exenciones o programas y viven en los condados de Adams, Arapahoe, Denver, Douglas o Elbert, este cambio se aplica a ellos.

- Exención HCBS para ancianos, ciegos y discapacitados

- Exención de HCBS para personas con lesiones cerebrales
- Exención HCBS para apoyos comunitarios de salud mental
- Exención HCBS para niños con enfermedades que limitan la vida
- Exención de HCBS para personas con lesión de la médula espinal
- Exención HCBS para niños
- Subsidio de atención domiciliaria

Las personas que reciben apoyo en RMHS pueden recibir otros servicios, como la coordinación para la salud médica y del comportamiento, de Colorado Access. Esos servicios no se ven afectados por el cambio, y los clientes aún deben comunicarse con Colorado Access como lo hacían anteriormente.

**P: ¿Qué pasará después del 1 de julio de 2020?**

R: Recibirá una carta en junio que le indicará quién es su administrador de casos o con quién puede comunicarse para ayudarle a navegar cualquier necesidad que tenga. Para muchos de ustedes, su administrador de casos seguirá siendo el mismo. Los servicios y los soportes deben tener el mismo aspecto y, con suerte, la única diferencia que notará es el cambio en la información de contacto.

**P: OK, todavía no estoy seguro de que esto se aplique a mí. ¿Cómo puedo obtener más información?**

R: Esto se aplica a aquellos que reciben servicios de cualquier exención y programas de HCBS de la lista antedicha y que viven en los condados mencionados anteriormente. Durante los próximos meses, RMHS planea participar de la divulgación en los grupos de interés para que podamos aprender más sobre usted y usted pueda conocernos. Para obtener más información, visite con frecuencia el sitio web de RMHS en [www.rmhumanservices.org](http://www.rmhumanservices.org). Para preguntas inmediatas sobre situaciones específicas de personas, las personas deben llamar a su administrador de casos actual en Colorado Access.

**P: ¿Puedo hablar con alguien de RMHS sobre esto?**

R: ¡Claro que sí! Puede llamar al 844-790-RMHS o enviar un correo electrónico a [SEPquestions@rmhumanservices.org](mailto:SEPquestions@rmhumanservices.org) para obtener información general. Tenga en cuenta que no tendremos información específica de la persona hasta el 1 de julio de 2020 y no podremos responder preguntas específicas sobre la situación de una persona hasta que nos hagamos cargo oficialmente de la administración de casos, el 1 de julio de 2020.

**P: No sé quién es mi actual administrador de caso y tengo un problema que no puede esperar hasta el 1 de julio de 2020. ¿Qué debo hacer?**

R: Comuníquese con Colorado Access y solicite ayuda para determinar quién es su administrador de casos actual. RMHS no puede trabajar con usted hasta después del 1 de julio de 2020.

Colorado Access

11100 E Bethany Dr  
Aurora, CO 80014  
1-800-511-5010